

Información sobre recogidas selectivas de residuos de las entidades locales aragonesas



Antecedentes

- Directiva (UE) 2018/851 establece los nuevos objetivos, art. 11 / Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados (*en información pública*), art. 26:
 - Preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales:
 - 2020 → 50% en peso
 - 2025 → 55% en peso
 - 2030 → 60% en peso
 - 2035 → 65% en peso





Antecedentes

Directiva (UE) 2018/851. Artículo 10: A más tardar el 31 de diciembre de 2021, los Estados miembros presentarán a la Comisión un <u>informe sobre</u> la aplicación del presente artículo en los que se refiere a los residuos municipales y los biorresiduos, en particular sobre la <u>cobertura material y territorial de la recogida separada</u>.

Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados (inf. públ.), art. 56

- Las CCAA, con la colaboración de las entidades locales, mantendrán actualizada la información sobre la gestión de los residuos en su ámbito competencial. Dicha información debe incluir las infraestructuras disponibles y, en cada una de ellas, la cuantificación y caracterización de los residuos entrantes y salientes, los destinos concretos de valorización o eliminación de los residuos salientes
- En particular, a más tardar el 31 de diciembre de 2021, el MITERD presentará a la Comisión un informe sobre la aplicación del art. 25 en lo que se refiere a los residuos municipales y los biorresiduos, en particular sobre la cobertura material y territorial de la recogida separada y las posibles excepciones de conformidad con el art. 25.4. Para ello, las CCAA remitirán antes del 1 de octubre de 2021 la información necesaria para la realización de este informe.



Antecedentes

- Desde el Ministerio, se procedió (en diciembre 2019) a solicitar a las comunidades autónomas, información relativa a la recogida selectiva de:

- biorresiduos
- envases ligeros
- vidrio

- papel- cartón
- aceite de cocina usado
- textil

 residuos peligrosos de origen doméstico



Proceso de solicitud y recopilación de información

Se elaboró un <u>listado de destinatarios (71)</u> que englobaba:

- Entidades de gestión (Consorcios) de las agrupaciones de residuos (6)
- o Comarcas (32)
- Mancomunidades para la gestión de residuos de la Agrupación 6 (3)
- Ayuntamientos de + de 5.000 habitantes (24)
- Municipios que tenían firmados convenios con ECB o ECV, municipios de la agrupación 6,
 o municipios con puntos limpios autorizados que recogían residuos peligrosos (6)



Proceso de solicitud y recopilación de información

- Envío de las solicitudes
 - Envío de comunicación electrónica a los 71 destinatarios con indicaciones de la información que se iba a solicitar
 - Envío de mail adjuntando archivos Excel (biorresiduos, envases, otros) a los 71 destinatarios (2 direcciones de correo electrónico)
 - O Desde la FAMCP también se procedió al envío de una circular vía mail
- La comunicación fue leída por 44 destinatarios (63,4%)
- Se ha obtenido respuesta de 47 de los destinatarios iniciales (66,2%)
 - Llamada telefónica a destinatarios que no habían enviado la información acercándose fecha límite.
 - No se ha recibido información de las comarcas Bajo Aragón-Caspe, Cinca Medio,
 mancomunidad Ribera Bajo Huerva, municipios como el Burgo de Ebro





Principales problemas detectados

De comunicación:

- Uso reducido de acceso a la administración electrónica (leídas el 66,4%)
- Comunicación vía correos electrónicos: direcciones de correo no operativas, correos sin leer, perdidos, que se han borrado, que llegan al spam, no redirigidos a la persona responsable...
- No se contesta a los correos electrónicos, desconociéndose el motivo (no son los competentes,
 la recogida la realiza otra entidad, no dispone de la información, etc.)

Tras el análisis de la información:

- Confusión de Ecovidrio con un gestor de residuos
- Existencia de gran cantidad de "puntos limpios", que 1. No son instalaciones autorizadas y 2. No cumplen función de <u>valorización</u> (simplemente acopio de residuos previo traslado a vertedero)



Biorresiduos

Recogida selectiva de biorresiduos (RSB):

- Implantado en 10 municipios (6 en Matarraña, Huesca (1 barrio), Panticosa (Alto Gállego), Candasnos (Bajo Cinca) y Zaragoza (2 barrios)
- Son 61.093 habitantes (4,7 % población aragonesa)
- Tratamiento de los biorresiduos recogidos: planta de compostaje de Peñaroya de Tastavins, plantas piloto en vertederos de Huesca y Fraga y CTRUZ







Biorresiduos

Compostaje comunitario:

- Implantado en 27 municipios
- Principalmente de La Jacetania, y también de Alto Gállego, Hoya de Huesca, Gúdar- Javalambre
- Y municipios como Oliete (Andorra-Sierra de Arcos), Binéfar (La Litera) y Chalamera (Bajo Cinca)
- Servicio disponible para 26.559 habitantes (2 % población aragonesa)







Biorresiduos

Compostaje doméstico:

- Implantado en 65 municipios
- Principalmente en comarcas de Hoya de Huesca y Gúdar- Javalambre, también experiencias en Alto Gállego, Bajo Cinca, Somontano de Barbastro y en Binéfar (La Litera)
- Llevado a cabo en un total de 518 viviendas.





aragonesas

Conclusiones biorresiduos

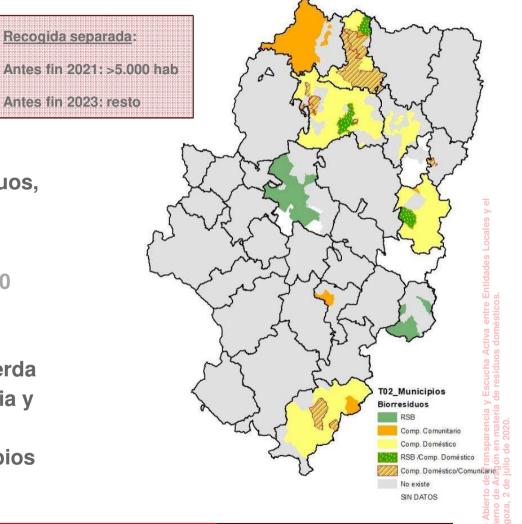
Experiencias en el territorio aragonés

- 90 municipios cuentan con al menos una iniciativa de recogida selectiva de biorresiduos,

- 149.000 habitantes (11,4 % de la población)

Próximas experiencias previstas para este 2020

- → Compostaje doméstico y comunitario en Mancomunidad Bajo Gállego y Ribera Izquierda del Ebro, algunos municipios de La Jacetania y Gúdar-Javalambre
- → Ampliar recogida selectiva a más municipios de Matarraña





Envases ligeros, vidrio y papel-cartón

- Información recibida:
 - **❖** Envases ligeros (EELL) → 715 municipios
 - ❖ Papel cartón (P/C) → 715 municipios
 - ❖ Vidrio → 600 municipios
- Prácticamente 100% del territorio atendido (4 municipios sin EELL y 14 sin P/C), aunque también existen municipios que no tienen la población atendida al 100%.
- Respecto de la recogida selectiva de vidrio mucha confusión entre quién tiene la competencia de la gestión. Desconocimiento de condiciones firmadas en convenio para exigir a Ecovidrio su cumplimiento.



Aceites de cocina y residuos textiles.

- Fiabilidad de los datos menor.
- Competencia generalmente a iniciativa de los municipios, no de entidades territoriales supramunicipales → grado de respuesta muy bajo





- Municipios con contenedores para aceites → 486
- ❖ Municipios con contenedores para textil → 155

Recogida separada residuos textiles y aceite de cocina:

Antes fin 2024



Residuos peligrosos de origen doméstico

- Fiabilidad de los datos menor
- Competencia generalmente a iniciativa de los municipios, no de entidades territoriales supramunicipales → grado de respuesta muy bajo
- Gran cantidad de municipios con servicio de "puntos limpios" → 432
- En general no se ha dado respuesta sobre qué tipologías de residuos peligrosos se recogen





Recogida separada RP de origen doméstico:
Antes fin 2024





Guadalupe Zárate Díez



Interreg Europe

CECI

Edificio Maristas Plaza San Pedro Nolasco, 7 50071 Zaragoza (Zaragoza) +34 976 714121

www.aragon.es

planificacionamb@aragon.es

Gracias

